



DECRETO N°142 /2022

Hasenkamp, 28 de septiembre de 2022

VISTO:

El llamado a Licitación Privada N° 05/2022, dispuesta mediante Decreto N° 100/2022, cuya apertura de sobres fue realizada el día 26 de septiembre del corriente;

Y CONSIDERANDO

Que, a través de dicho proceso se pretende llevar adelante la "adquisición de materiales para obra "PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SOBRE CALLE BOULEVARD ANDRADE-HASENKAMP- DPTO. PARANÁ";

QUE, EN LA LICITACION REFERIDA SE RECIBIERON LAS Siguietes propuestas:

- **Sobre N° 1: CAVENAGHI RUBEN Y OTROS:** cotiza Renglón 1 por la suma de \$7.243.500(PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS).
- **Sobre N° 2: COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMIREZ:** cotiza Renglón 4 por la suma de \$99,400 (PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS), Renglón 5 por la suma de \$94.940 (PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA), Renglón 6 por la suma de \$70.000 (PESOS SETENTA MIL), Renglón 9 por la suma de pesos \$407.700 (PESOS CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS).
- **Sobre N° 3: MARCELO CORDOBA:** cotiza Renglón 2 por la suma de \$1.110.000 (PESOS UN MILLON CIENTO DIEZ MIL), Renglón 3 por la suma de \$1.490.400 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS), Renglón 4 por la suma de \$103.180 (PESOS CIENTO TRES MIL CIENTO OCHENTA), Renglón 5 por la suma de pesos \$91.180 (PESOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA), Renglón 6 por la suma de \$69.250 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), Renglón 8 por la suma de \$34.440 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA), Renglón 9 por la suma de \$248.400 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS), Renglón 10 NO COTIZA, pero presenta oferta alternativa por la suma de \$224.000 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL).



Que obra agregado, el informe técnico realizado por la Contadora Municipal Romina Chiecher;

Que habiendo intervenido la Comisión de Compras actuantes luego de analizar las ofertas, esta aconseja:

“1º) **Aprobar** todo lo actuado en el marco de la Licitación Privada N° 05/2022.

2º) **Adjudicar Renglón 1**, a la firma comercial Cavenaghi Rubén y otros en el marco de la propuesta económica, la provisión de 330 metros cúbicos en pesos siete millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos (\$7.243.500 .00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

3º) **Adjudicar Renglón 2**, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 60 barras de hierro liso de 25 mm de diámetro x 12 metros en pesos Un millón ciento diez mil (\$1.110.000.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

4º) **Adjudicar Renglón 3**, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 138 mallas simas R131 de 5 mm de 2.4 metros por 6 metros de largo y una separación de 15x25 cm, en pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.490.400.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

5º) **Adjudicar Renglón 4**, a la firma comercial Coop. La Ganadera S.R.L. en el marco de la propuesta económica, la provisión de 28 barras de hierro nervado de 12 mm de diámetro por 12 metros en pesos noventa y nueve mil cuatrocientos (\$99.400,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

6º) **Adjudicar Renglón 5** a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 94 barras de hierro nervado de 6 mm de diámetro por 12 metros en pesos noventa y un mil ciento ochenta (\$91.180.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

7º) **Adjudicar Renglón 6**, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 50 bolsas de cemento portland de 50 kg c/u en pesos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta (\$69.250,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

8º) **Declarar desierto el Renglón 7**, por no haberse presentado oferentes.



9º) **Adjudicar Renglón 8**, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 70 pan de asfalto para juntas en pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta. (\$34.440,00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. No teniendo esta comisión observaciones que realizar.

10º) **Adjudicar Renglón 9** a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 540 bolsas de Cal Hidratada de 20 kg c/u en pesos doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos (\$248.400.00), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego

11º) **Adjudicar alternativa 1 del Renglón 10** ofrecida por la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, por la provisión de 80 M3 e ADOQUINES de 10x20cm de lado y 8 cm de alto en pesos doscientos veinticuatro mil (\$ 224.000.00) aceptando las especificaciones técnicas y condiciones particulares ofrecidas.”

Que, la presente gestión encuadra dentro de lo establecido por el Art. 159, inciso a) de la Ley 10.027, siendo necesario el dictado del dictado del acto administrativo de adjudicación, conforme lo dispuesto por el Art. 160 de la ley 10.027.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º: APRUEBASE lo actuado en el marco de la Licitación Privada Nº 05/2022, procesada para la adquisición de materiales “PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON SOBRE CALLE BOULEVARD ANDRADE-HASENKAMP- DPTO. PARANÁ”.-

Art. 2º: Adjudicar Renglón 1, a la firma Comercial Cavenaghi Rubén y otros en el marco de la propuesta económica, la provisión de 330 metros cúbicos en \$7.243.500,00 (PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 3º: Adjudicar Renglón 2, a la firma comercial Córdoba Marcelo Héctor en el marco de la propuesta económica, la provisión de 60 barras de hierro liso de 25 mm de diámetro x 12 metros en \$1.110.000,00 (PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.



Art. 4º: Adjudicar Renglón 3, a la firma comercial **Córdoba Marcelo Héctor** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 138 mallas simas R131 de 5 mm de 2.4 metros por 6 metros de largo y una separación de 15x25 cm, en \$1.490.400.00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 5º: Adjudicar Renglón 4, a la firma comercial **Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 28 barras de hierro nervado de 12 mm de diámetro por 12 metros en \$99.400,00 (PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 6º: Adjudicar Renglón 5, a la firma comercial **Córdoba Marcelo Héctor** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 94 barras de hierro nervado de 6 mm de diámetro por 12 metros en \$91.180.00 (PESOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 7º: Adjudicar Renglón 6, a la firma comercial **Córdoba Marcelo Héctor** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 50 bolsas de cemento portland de 50 kg c/u en \$69.250,00 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 8º: Declarar desierto el Renglón 7, por no haberse presentado oferentes.

Art. 9º: Adjudicar Renglón 8, a la firma comercial **Córdoba Marcelo Héctor** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 70 pan de asfalto para juntas en \$34.440,00 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 10º: Adjudicar Renglón 9, a la firma comercial **Córdoba Marcelo Héctor** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 540 bolsas de Cal Hidratada de 20 kg c/u en \$248.400.00 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.

Art. 11º: Adjudicar Renglón 10, a la firma comercial **Córdoba Marcelo Héctor** en el marco de la propuesta económica, la provisión de 80 M3 e ADOQUINES de 10x20cm de lado y 8 cm de alto en \$ 224.000.00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL), cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y condiciones particulares solicitadas en Pliego. Resultando el mismo conveniente a los intereses del municipio.



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1982 - 2022 A 40 años de la Gesta de Malvinas

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Art. 12: Regístrese, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal